

DECRETO

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano en sesión del día 17 de junio de 2015 y del acuerdo adoptado el 28 de marzo de 2017, en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día diecinueve de diciembre de 2017, a las 19:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días treinta y uno de octubre y catorce de noviembre de 2017.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Aprobación inicial del reglamento de uso de la Casa de Los Mora.
4. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, del Reglamento de Régimen Interior del Centro Municipal de Atención Infantil Temprana de Lucena.
5. Propuesta de creación de la institución del Defensor/a de las Generaciones Futuras.
6. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del Presupuesto y arqueo a 30 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento y entes dependientes.
7. Justificación de la subvención concedida a la Asociación a favor de la Educación de 0-3 años de las Navas del Selpillar, en virtud de convenio de colaboración, correspondiente al curso 2016/2017.
8. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Lucena Acoge, en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2017.
9. Dar cuenta del informe de Tesorería del tercer trimestre de 2017 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las Entidades Locales (Ley 15/2010).
10. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre el periodo medio de pago a proveedores del tercer trimestre de 2017 calculado conforme al RD 635/2014.
11. Dar cuenta del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz en relación a la queja presentada por Dña. María del Carmen Román Romero en relación a una liquidación del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
12. Declaración institucional a favor de la accesibilidad.
13. Manifiesto de 25 de noviembre de 2017 sobre la violencia de género.
14. Manifiesto con motivo del Día Internacional de la Ciudad Educadora 2017.
15. Propuesta de felicitación en Pleno a un miembro de la Policía Local.
16. Moción del concejal D. Vicente Dalda García-Taheño, para la publicación en la página web municipal de las actas de todos los órganos colegiados, tanto informativos como de gobierno de este Ayuntamiento.
17. Dar cuenta de la Memoria de actividades del Parque Infantil de Tráfico, curso 2016/2017 y aprobación del Programa de Actividades para el curso 2017/2018.
18. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación AMARA.

Código seguro de verificación (CSV):

72BD 6659 E465 FA10 3636



72BD6659E465FA103636

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 13/12/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2017

Num. Resolución:

2017/00013746

Insertado el:

13-12-2017

19. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Federación de AMPAS "SURCO".
20. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer "Nuestros Ángeles".
21. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación Amigos de la Escuela.
22. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación a favor de la educación niños/as de 0 a 3 años de las Navas del Selpillar.
23. Aprobación del Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
24. Propuesta del Grupo Político Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la instalación de iluminación en caminos de titularidad municipal.
25. Convenio de colaboración con los hermanos González Palma para la puesta en valor de la casa solariega sita en C/Maquedano nº 3.
26. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
27. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

72BD 6659 E465 FA10 3636



72BD6659E465FA103636

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 13/12/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/12/2017

Num. Resolución:

2017/00013746

Insertado el:

13-12-2017

pie_firma_corsis_dipu_01

pie_firma_corsis_dipu_01